

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 123

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5 Y 1** - En mayoría sobre Asunto Nº 055/92 (sobre ratificación de los convenios Nº 013 y 014 celebrados entre la Provincia y la Municipalidad de Río Grande y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación), aconsejando su aprobación.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 23 de Abril 1992.

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolucion Nº 062/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 055/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

Dictamen de Comisiones 5 y 1

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social y Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos X/ Constitucionales, Municipales y Comunales han considerado la solicitud de aprobación de los Decretos 372 y 373/92 del P.E.P. que ratifican los convenios Nº 013 y 014 y en mayoría aconsejan aprobar el proyecto de Resolución que se acompaña

*Jorge Oscar Rabassa*

JORGE OSCAR RABASSA  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

*Maria T. Mendez de Guerrero*

MARIA T. MENDEZ DE GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*Miriam L. Mallonado*

MIRIAM L. MALLONADO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*Liliana Fadul*

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*Oswaldo A. Pizarro*

OSVALDO A. PIZARRO  
Legislador  
Legislatura Provincial

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
22.04.92  
MESA DE ENTRADA  
Nº 123 HS 1200



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los Decretos N° 372 y 373/92 que ratifican los convenios N° 013 y 014, celebrados entre la Provincia y la Municipalidad de Río Grande y la Provincia y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Archívese.

JORGE OSCAR RABASSA  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

MARÍA T. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

MIRIAM L. MALZONE  
Legisladora  
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 055/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estas Comisiones hacen suyos los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo Provincial en los considerandos de los Decretos respectivos.

JORGE OSCAR RABASSA  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

MARIA F. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial

MARIA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

---

LEGISLATURA PROVINCIAL

Demetrio Martinelli

Liliana Fadul

Miriam Maldonado

Jorge Rabassa

Oswaldo Pizarro

Cesar Pinto

Alberto Gomez

Santos Caballero

Raúl Perez

Teresa Guerrero

Enrique Pacheco

Maria Jonjic